

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Expediente de actividades clasificadas para legalización de taller de mantenimiento, carrocería y reparación de vehículos en polígono Arantzar, nave 1 promovido por Mikel Gotzon Cortés Gorrochategui

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, durante el periodo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, quedará expuesto al público el expediente relativo a la indicada actividad a efectos de que puedan presentarse alegaciones por quienes se consideren afectados.

El expediente podrá ser consultado, de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las dependencias del Área de Urbanismo y Medio Ambiente (Herriko plaza, s/n, 3º).

Llodio, 4 de noviembre de 2016

El Alcalde

JON IÑAKI URKIXO ORUETA